

EL PABELLON CUBANO

ORGANO DEL CLUB OBRERO DEL MISMO NOMBRE.

Redactor:—EMILIO ARTAVIA.

ADMINISTRADOR,
Constantino Gálvez.

San José, 18 de Enero de 1896.

RESPONSABLE,
La Directiva.

Condiciones:

Saldrá los sábados.

Serie de 10 números \$ 1.00
Número suelto. 0.10
Avisos, precio convencional.

Administración:

6ª. Avenida, O, N. 268—Apartado 219

EL PABELLON CUBANO.

CLUBS

establecidos en la República para auxiliar la Independencia Cubana.

San José

Club de señoras "Hermanas de María Maceo."

Presidenta: señora María C. de Maceo.
Secretaria: señorita Josefina Loinaz del Castillo.

Club "Hermanos Maceo."

Presidente, don Santiago Güell.
Secretario, don Gregorio Santisteban.

Club "General Maceo."

Presidente, don Prudencio Odio.
Secretario, don Joaquín Tamayo.

Club Costarricense "José Martí"

Presidente, Dr. Manuel Echeverría.
Secretario, don Francisco Mayorga R.

Club Obrero "El Pabellón Cubano."

Presidente, don Emilio Artavia.
Secretario, don Moisés Ramírez.

Club Infantil "Recuerdo a Martí."

Presidenta, señorita Julia Pérez.
Secretaria, señorita Adriana Loinaz del Castillo.

Heredia.

Club Herediano "El Grito de Yara."

Presidente, Lic. don J. Federico González.
Secretario, don Nicolás Hidalgo.

Alajuela.

Club "José de la Luz y Caballero."

Presidente, don Tranquilino Chacón.
Secretario, don Paulino Dubón.

Grecia.

Club de señoras "Agramonte."

Presidenta, doña Eulogia R. de Maroto.
Secretaria, señorita Amelia Portuégues.

Club "Carlos Manuel."

Presidente, don Pedro Barahona.
Secretario, don Emilio Serrano.

San Ramón.

"Club Bolívar."

Presidente, don Luis Rodríguez.
Secretario, don Florentino Lobo.

Puntarenas.

Club "Mariscal Sucre."

Presidente, don Miguel H. Céspedes.
Secretario, don U. Fonseca.

Nicoya.

Club "Crombet Borrero."

Presidente, don Pedro González.
Secretario, don J. J. Matarrita.

Matina.

Club "Cuba Libre."

Presidente, don Pablo Pérez,
Secretario, don Edgar P. de Arce.

Limón.

Club "Brigadier Crombet."

Presidente, don José Arrasty.

JUSTICIA ESPAÑOLA.

Una vez más ha dado muestras evidentes la Judicatura Española de su integridad, de que ejerce con verdadera unción el sagrado sacerdocio de la Justicia, aplicando la Ley sin prejuicios hijos del patriotismo egoísta y sin obedecer á coacciones bastardas de altos poderes, inspiradas en el miedo y la venganza.

Ante ella apareció encadenado, con el alma tranquila y la frente erguida y desafiante, el Mayor General cubano Julio Sanguily; el más heroico, el más mutilado, el más caballeresco, el más irresistiblemente simpático de nuestros guerreros. Se veía en juicio oral su causa por conspiración y en la Audiencia de la Habana no había local bastante para contener la muchedumbre, ávida de una justa absolución. Y comienza la comedia. La prueba documental no arroja nada en su contra, la testimonial depone en su favor, la confesional no le perjudica si no es por el profundo desdén con que responde el reo á los sicarios del dèspota; la pericial se divide con mayoría á su favor, el proceso es nulo desde su origen, porque no hay procesado y porque ha sido irregularmente tramitado; mas el Fiscal de S. M. hace una acusación novelesca, reconstruye documentos fraccionados de tal manera, que fueron rechazados por los peritos por ininteligibles, vierte en ella toda la saña de un españolismo cubanófobo, se transfigura en su elocuente discurso para pedir castigo contra aquel que libre de sus ligaduras no hubiera podido contemplar frente á frente; y la Sala compuesta de 5 magistrados distinguidos, después de la oración abrumadora del abogado defensor Viondi y del fallo de la opinión

pública, manifestado por la numerosa simpatía que despierta el guerrero, no teme manchar su conciencia condenando á un inocente, al militar incomparable, terror de los generales españoles y humanitario amigo del soldado vencido; y convirtiendo la farsa legal, en la tragedia dictada por el sable omnipotente.

EL PROCESO.

Julio Sanguily fué detenido en su casa el 24 de Febrero, día del levantamiento, tomando tranquilamente un baño. Se le acusó de ser Jefe de la Revolución, no obstante que no se había movido, el día en que todo el pueblo cubano se lanzó á las armas. Fué juzgado primero por la jurisdicción de guerra, como á varios otros sospechados del mismo delito, y después por su caracter de ciudadano americano se pasó su causa á los Tribunales ordinarios; siguiendo adelante el procedimiento á pesar del indulto general del General Callejas, aplicado á los que se hallaban en su misma situación.

En la tramitación del juicio se ha violado el Derecho Internacional, porque fué sometido á procedimientos secretos, y en la sentencia el Derecho Natural y el Positivo condenando por secciones á un hombre á quien nada se ha probado del delito que se le imputa.

LA DEFENSA.

Miguel F. Viondi, uno de los abogados de primera fila en el brillante Foro cubano, se hizo cargo de la defensa de Sanguily. Elocuente, inspirado, justiciero y valeroso, pronunció una famosa oración, pulverizando la quimérica acusación fiscal; anulando el procedimiento por sus muchas irregularidades; anonadando lo que se llamaba el delito, cuya única huella era una carta sin firma, de letra

desconocida, en que apenas si se manifestaba oscuramente una intención que no podía caer bajo la acción del poder judicial, puesto que correspondía á la misión de la policía; pidiendo aplicación del indulto, caso de que hubiera tal delito, como se había hecho con los condenados anteriormente; y conminando al Tribunal en amenazadores períodos á que olvidara en los momentos solemnes del juicio que eran españoles capaces de cebarse en el formidable enemigo, inerme entonces.

LA OPINION PUBLICA.

Una concurrencia tan numerosa que difícilmente podía ser contenida en las inmensas galerías del Palacio de Justicia, ni ordenada por 50 policías, asistió ansiosa á los debates, aplaudiendo al guerrero cuando apareció correctamente vestido, altivo y digno ante la Sala; apagando con sus murmullos varias veces la enconada voz del Fiscal, y acompañando cariñosamente al preso hasta el bote que había de conducirlo á "La Cabaña." "Sin distinción de procedencias políticas ni de partidas de bautismo—dice "La Lucha"—el señor Sanguily causó respetuosa simpatía. El pueblo se aglomeraba á su paso y silenciosamente acompañados por él, llegaron el señor Sanguily y su escolta hasta el lugar en donde había de embarcarse con dirección al castillo de "La Cabaña." Y se notó cómo se prescindía de las opiniones políticas para dar rienda suelta á las expansiones del corazón."

Y no obstante aquel Tribunal, obedeciendo á la presión oficial y á sus instintos de odio á los cubanos dignos, no ha temido entenebrecer su conciencia y manchar su mano, firmando la sentencia de cadena perpetua para el General Julio Sanguily.